

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OPINIÓN de la Comisión Especial de Seguimiento a Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la H. Cámara de Diputados, que formula en relación con la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que atraiga los casos de homicidios y agresiones a periodistas y para que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que esos delitos no queden impunes.

A la Comisión Especial de Seguimiento a Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la H. Cámara de Diputados, le ha sido turnada para opinión, la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que atraiga los casos de homicidios y agresiones a periodistas y para que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que esos delitos no queden impunes.

En consecuencia y con fundamento en los artículos 39 y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión Especial somete a la consideración de la Comisión de Justicia, como comisión dictaminadora, la opinión que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados el 26 de septiembre de 2017, la Diputada Brenda Velázquez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción II, numeral 2, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que atraiga los casos de homicidios y agresiones a periodistas y para que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que esos delitos no queden impunes.
2. Para su estudio y dictamen correspondiente, en la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso el turno de la proposición consabida a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión y Especial de Seguimiento a Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.

CONSIDERANDOS

1. El punto de acuerdo hace referencia a que de diciembre de 2016 a la fecha habían sido asesinados 14 periodistas en nuestro país, entre la presentación del mismo al



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

día de hoy mataron a balazos al periodista Javier Lucero Martínez en La Paz, Baja California Sur.

2. Es inaceptable el grado de impunidad que prevalece en nuestro país y particularmente en lo que se refiere a la violencia contra la Libertad de Expresión, el 99.7% de las agresiones a periodistas en México quedan impunes.
3. Es imperativo que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión atraiga los casos de homicidios a periodistas, y que realice todas las diligencias necesarias para capturar a los responsables.
4. Consideramos de la mayor importancia que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se pronuncie y exhorte a la Procuraduría General de la República para que a través de la Fiscalía Especial para la atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión atraiga los casos de homicidios y agresiones a periodistas.
5. De igual manera que se exhorte a la Procuraduría General de la República para que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que los homicidios de los periodistas: Jesús Adrián Rodríguez Samaniego, Cecilio Pineda Brito, Ricardo Monlui Cabrera, Miroslava Breach Velducea, Maximino Rodríguez Palacios, Juan José Roldan Ávila, Filiberto Álvarez Landeros, Javier Valdez Cárdenas, Marcela de Jesús Natalia, Salvador Adame Pardo, Edwin Rivera Paz, Luciano Rivera Delgado, Cándido Ríos Vázquez, Juan Carlos Hernández Ríos y Javier Lucero Martínez, no queden impunes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite la siguiente:

OPINIÓN

ÚNICA. Se considera viable y oportuna en los términos expuestos, tanto en su forma como en su contenido material, la proposición con punto de acuerdo, mediante el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República para que atraiga los casos de homicidios y agresiones a periodistas y para que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que esos delitos no queden impunes.

Palacio Legislativo de San Lázaro de la Ciudad de México, el dos de octubre de dos mil diecisiete.